

En la CNDH, defendemos al pueblo

En caso de existir algún acto u omisión relacionado con presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades federales, llama o acude a la CNDH.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Periférico Sur 3469, Colonia San Jerónimo
Lídice, Demarcación Territorial La Magdalena
Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200

Teléfono Ciudad de México: (55) 56 81 81 25
extensiones 1372, 1898 y 1060.

Teléfono de larga distancia gratuita:
800 715 2000. Atención las 24 horas:

Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH.
Correo electrónico: programavih@cndh.org.mx
Página web: www.cndh.org.mx

¿Cómo presentar una queja
en la Comisión Nacional de los
Derechos Humanos (CNDH)?



D.R. © Comisión Nacional
de los Derechos Humanos,
edición: diciembre, 2023/IVG/KMSE.
Este material fue elaborado con papel
certificado por la Sociedad para la Promoción
del Manejo Forestal Sostenible, A.C.
(Certificación FSC México).



CNDH
M É X I C O

Defendemos al Pueblo

CONOCE Y DEFIENDE TU DERECHO A LA SALUD



En salud, conoce tus derechos y cómo ejercerlos.
Si acudes a algún servicio de salud, las autoridades deben respetar tus derechos como persona usuaria del servicio.
Si crees que alguna autoridad de salud federal ha violado o vulnerado tus derechos humanos, contáctanos.
¡Conoce y ejerce tus derechos!

Las personas usuarias de los servicios de salud tienen derecho a:

- Recibir servicios integrales de salud.
- Acceso igualitario a la atención.
- Trato digno y respetuoso, y atención de calidad.
- Recibir de manera oportuna y suficiente los medicamentos que sean necesarios y que correspondan a los servicios de salud.
- Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz, así como la orientación necesaria respecto de la atención de su salud y los riesgos y alternativas de los procedimientos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos que se les indiquen o apliquen.
- Contar con su expediente clínico.
- Decidir libremente sobre su atención.
- Otorgar o no su consentimiento debidamente informado y rechazar tratamientos y procedimientos.
- La confidencialidad de su información.
- Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
- Recibir atención médica en urgencias.
- Recibir información sobre los procedimientos que rigen la operación de los establecimientos para el acceso y obtención de servicios de atención médica.

No olvides que el ejercicio de estos derechos conlleva también una serie de responsabilidades que las personas deben asumir cuando realizan una consulta médica. Recuerda que tus responsabilidades son:

- Proveer información completa y exacta acerca de tu condición médica y los motivos que generaron la emergencia.
- Informar sobre tu historial médico.
- Indicar si has tomado medicamentos previamente.
- Reportar cualquier cambio inesperado en la salud.
- Hacer preguntas si no comprendes el tratamiento o no entiendes lo que el personal médico está informando.
- Seguir las instrucciones médicas que entrega el personal médico.
- Tener en cuenta los derechos de otras personas que también buscan asistencia médica.

Recuerda que el personal médico tiene responsabilidades al momento de atenderte. A continuación, te decimos cuáles son:

- Mantener una relación respetuosa con las personas que reciben atención médica y su familia.
- Informar y obtener el válido consentimiento por escrito antes de realizar procedimientos riesgosos.
- Elaborar un expediente clínico completo.
- Actuar con bases científicas y apoyo clínico.
- Proceder sólo con facultad y conocimientos.
- Garantizar seguridad en las instalaciones y el equipo.
- Atender a todo paciente en caso de urgencia y nunca abandonarlo.

